

MEMORÁNDUM
No. 74-DGICCI- 2016

PARA: **INGENIERA SANDY PALMA**
Oficial de Transparencia/OIP
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: **ABOGADA JACKELINE ANCHECTA**
Directora de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales

ASUNTO: **Remisión de Información para actualizar el Portal de Transparencia**

FECHA: 9 de agosto de 2016



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio me dirijo, respetuosamente a usted en ocasión de dar respuesta al Memorándum No. 176-UTAIP-2016, remitiéndole la información solicitada correspondiente al Marco Legal, Misión y Visión, Objetivo General, Objetivos Específicos, Funciones y la Estructura Orgánica de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



MARCO LEGAL (Fundamento Legal de la Creación de su Unidad).

La Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, surge en la presente administración con la fusión de las Direcciones antes conocidas como: Dirección General de Compromisos Internacionales, Dirección General de Investigación e Informes, y la Dirección General de Seguimiento de Casos en el Ámbito Internacional de Derechos Humanos, creadas mediante Decreto PCM-027-2011, y trasladadas sus estructuras a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización mediante el Decreto Ejecutivo PCM 001-2014. Actualmente es la unidad encargada de manera especializada de dar seguimiento a los compromisos internacionales en Justicia y Derechos Humanos coordinando acciones en tiempo y forma con otras dependencias relacionadas. Asimismo es responsable de atender de manera especializada la investigación y sistematización sobre la situación de los Derechos Humanos y posterior presentación de informes ante la nación y ante los mecanismos regionales e internacionales. De igual manera es responsable del seguimiento y monitoreo de los casos promovidos en el ámbito internacional en contra del Estado de Honduras.

MISION VISION

Misión

Impulsar el seguimiento, investigación y cumplimiento de las responsabilidades del Estado, en materia de Derechos Humanos, particularmente del Poder Ejecutivo, para la consecución en tiempo y forma de sus obligaciones ante la nación y ante los mecanismos regionales e internacionales, todo ello mediante la presentación de informes.

Visión

Ser la Dirección que coordina de manera sistematizada el cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado en materia de Derechos Humanos, en coordinación con las demás instituciones y órganos del Estado, con la



participación de Organizaciones de Sociedad Civil. Tomando como fundamento las recomendaciones y las mejores prácticas a nivel internacional en esta materia.

OBJETIVO GENERAL

Investigar, sistematizar, redactar y sustentar los informes ante los mecanismos regionales e internacionales ratificados por el Estado de Honduras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Coordinar conjuntamente con el Grupo Especial de Respuesta Interinstitucional en Derechos Humanos la elaboración y sustentación de los informes ante los Órganos de Tratados del Sistema Universal y ante el Sistema Regional de Derechos Humanos;
- Representar nacional e internacionalmente a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en grupos de trabajo, eventos, comisiones, cónclaves y reuniones ministeriales en materia de justicia y derechos humanos o a las que sea invitada;
- Implementar el Observatorio de Derechos Humanos como herramienta de medición de la situación de los Derechos Humanos y el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones como instrumento de sistematización de las recomendaciones formuladas al Estado por el Sistema Universal y el Sistema Regional de Derechos Humanos para facilitar el proceso de elaboración de informes y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades y el conocimiento de las obligaciones que tienen las autoridades de las instituciones del Estado, de reconocer, respetar, promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y compromisos internacionales.

FUNCIONES

La Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales tiene como funciones principales las siguientes:

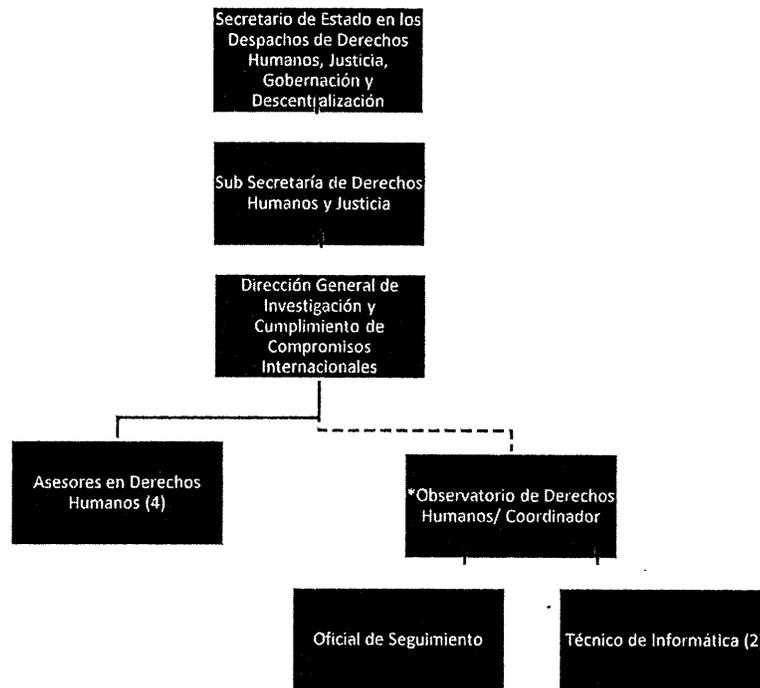


1. Coordinar reuniones de trabajo para la elaboración de Informes con el Grupo Interinstitucional de Respuesta en Derechos Humanos;
2. Elaborar los Informes que se presentan ante los Órganos de Tratados del Sistema Universal y ante el Sistema Regional de Derechos Humanos, y procedimientos especiales ratificados por el Estado de Honduras;
3. Elaborar informes nacionales sobre los Derechos Humanos en el país;
4. Socializar los informes con representantes de Organizaciones de Sociedad Civil, Secretarías de Estado, Sector Justicia y Poder Legislativo para lograr su participación en la elaboración y preparación de los informes que la Secretaría de Estado elabore;
5. Dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de tratados del Sistema Universal y ante el Sistema Regional de Derechos Humanos, con representantes de Organizaciones de Sociedad Civil, Secretarías de Estado, Sector Justicia y Poder Legislativo;
6. Implementar el Observatorio de Derechos Humanos y el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones como herramientas de sistematización de la información para facilitar el proceso de elaboración de informes y coadyuvar en la toma de decisiones;
7. Dar seguimiento y monitoreo a los casos promovidos en el ámbito internacional en contra del Estado de Honduras, especialmente ante el Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos;
8. Representar nacional e internacionalmente a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en grupos de trabajo, eventos, comisiones, cónclaves y reuniones ministeriales en materia de justicia y derechos humanos o a las que sea invitada;
9. Otras en el campo de su competencia que le asignen las autoridades superiores.



ESTRUCTURA ORGANICA

Organigrama Funcional de la Dirección de Investigación y Compromisos Internacionales



*Nota: Actualmente el Observatorio de Derechos Humanos se encuentra en etapa de implementación. Está pendiente la creación de la unidad, con las plazas correspondientes.

